CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 282-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y ADONIS TUPAC RAMIREZ CUELLAR

Entre los suscritos a saber **JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.531.504 de Bogotá, en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA**, Nit 800231235-7, nombrado mediante Decreto No. 0438 del 22 de Marzo de 2024 y Acta de Posesión No 107 del 01 de Abril de 2024, expedidos por la Gobernación del Departamento de Risaralda, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, por la otra **ADONIS TUPAC RAMIREZ CUELLAR,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.697.010 de Neiva (Huila)., quien para fines de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

2.1 Obligaciones Específicas

El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales de manera autónoma, independiente, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con la programación que realice la coordinación del área asistencial correspondiente.

La jornada de prestación del servicio será conforme a la programación establecida y aceptada previamente por las partes, garantizando la continuidad y oportunidad en la atención de los usuarios. Las actividades a desarrollar incluyen:

2.1.1 Realizar las siguientes actividades asistenciales en la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, de acuerdo con los requerimientos de la institución y según el plazo convenido de la E.S.E., las cuales serán reconocidas a tarifa SOAT – 35%:

2.1.1.1 Consulta externa, conforme a las necesidades del servicio y la demanda institucional, de acuerdo con la programación previamente concertada con la coordinación del área asistencial correspondiente, garantizando la oportunidad, continuidad y calidad en la atención de los usuarios, sin que ello implique sujeción a un número fijo de pacientes, sino a la dinámica propia del servicio y a los requerimientos asistenciales de la entidad.

2.1.1.2 Realizar jornadas quirúrgicas y/o procedimientos previamente concertados con la coordinación del quirófano, en las cuales se incluirá cirugía de urgencia y cirugía programada, además de procedimientos no quirúrgicos hospitalarios.

2.1.1.3 Ronda en el servicio de urgencias y hospitalización de lunes a viernes, en horario según requerimientos del servicio, acordada con el supervisor del contrato, respondiendo a las interconsultas de los diferentes servicios de la E.S.E.

2.1.1.4 Valoraciones de los pacientes hospitalizados a cargo de la especialidad.

2.1.2 La disponibilidad de las agendas para consulta externa se dará a 2 meses, como mínimo para programar adecuadamente los consultorios

2.1.2.1 Dada la alta tasa de inasistencia a la consulta externa (entre el 25-35%), se citará por jornada un 25% más de pacientes, de tal manera que se garantice la totalidad de la jornada pactada para el día, en caso de superar el 100% de la jornada pactada.

2.1.2.2 Bajo ninguna circunstancia se dejarán de ver los pacientes citados a la jornada pactada, más el 25% adicional cuando aplique.

2.1.2.3 Una vez programadas las agendas médicas no se podrán realizar modificaciones a las mismas salvo fuerza mayor y previa información a subgerencia asistencial.

2.1.3 Una vez realizado un procedimiento quirúrgico deben dar una agenda inmediata para garantizar los controles postquirúrgicos.

2.1.4 Para cuando haya errores de formulación y en el MIPRES, el especialista debe realizar la corrección, sin que genere una nueva consulta.

2.1.5 Realizar diagnóstico endoscópico: Nasofibrolaringoscopia y la rinoscopia

2.1.6 Realizar teleconsulta, tele asistencia o tele concepto según sean las necesidades institucionales.

2.1.7 Registrar en la historia clínica de manera inmediata posterior a la realización del mismo, las notas de ingresos, evolución médica diaria, descripciones quirúrgicas, respuesta a interconsultas y todos los actos médicos que realice, así como el análisis de los paraclínicos y ayudas diagnósticas solicitadas una vez se encuentren disponibles, en los formatos establecidos por la institución para tal fin. Describir claramente en el plan de manejo, la prescripción clara y detallada de cada uno de los medicamentos requeridos para procurar la recuperación del paciente, describiendo, dosis, vía de aplicación, fecha de inicio y de terminación de los mismos.

2.1.7.1 Dejar constancia escrita, de la información brindada a la familia respecto de diagnóstico, pronóstico, alternativas terapéuticas del paciente.

2.1.7.2 Soportar en la historia clínica la educación y/o acompañante al usuario relacionada con diagnóstico, tratamiento, riesgo y la verificación de su entendimiento.

2.1.8 El contratista deberá diligenciar de manera previa y adecuada los formatos de consentimiento informado establecidos por la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. Dicho diligenciamiento deberá estar soportado en la historia clínica del usuario, con evidencia de que la información fue suministrada de forma clara y comprensible al paciente o su representante legal. Se deberá dejar constancia de la aceptación o rechazo del procedimiento por parte del usuario, así como la firma del paciente o su representante legal, del profesional tratante y, si es necesario, de un testigo. En todo caso, el especialista será responsable de verificar que el consentimiento informado haya sido debidamente diligenciado, incluso en los eventos en que no haya sido él quien suministró la información.

2.1.9 En el caso del equipo este debe cumplir con el formato establecido en el área biomédica para el ingreso a la Institución.

NOTA 1: Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 70% del valor del contrato.

NOTA 2: Informar por escrito al supervisor técnico con una antelación de DIEZ (10) DÍAS, cuando se requiera suspender el contrato.

2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.1 Del Contratista:

2.2.1.1 Obligaciones generales

2.2.1.1.1 Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

2.2.1.1.2 Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y

procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

2.2.1.1.3 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE, según la normatividad vigente.

2.2.1.1.4 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

2.2.1.1.5 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

2.2.1.1.6 En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

2.2.1.1.7 Participará y cumplirá lo relacionado con la especialidad en cumplimiento de estándares de Acreditación en Salud.

2.2.1.1.8 Apoyar todas las actividades de acreditación para las cuales usted sea convocado.

2.2.1.1.9 En caso de presentarse variaciones en las negociaciones con las entidades responsables de pago considerando el modelo integral de atención territorial en salud MAITE, PGP, PITP se podrán acordar modificaciones en el modo de prestación de servicio.

2.2.1.1.10 Soportar en la historia clínica la educación al usuario y/o acompañante relacionada con diagnóstico, tratamiento, riesgo y la verificación de su entendimiento.

2.2.1.1.11 Presentar el informe y cuenta de cobro cada mes, en los tiempos establecidos por la ESE, el cual incluirá soporte de las actividades realizadas, según el mes causado (Consolidado de actividades realizadas como soporte a la cuenta de cobro), previamente validadas por el supervisor asignado.

2.2.1.1.12 Educación médica continua, la cual permite actualización a los médicos en las patologías y manejos de enfermedades prevalentes en urgencias, adicionalmente permite crear y seguir protocolos

2.2.1.1.13 Dar aplicación a los protocolos y/o guías de atención adoptados por la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

2.2.1.1.14 Diligenciar de manera adecuada la historia clínica evitando hacer uso de la opción “copiar y pegar” y según los requerimientos institucionales.

2.2.1.1.15 Verificar el cumplimiento a las órdenes médicas

2.2.1.1.16 Cuando se trate de registros retrospectivos, indicar la hora exacta de la atención y las razones de la imposibilidad de hacer el registro de manera temprana.

2.2.1.1.17 Indicar de acuerdo con la clasificación de riesgo de caída de paciente, la necesidad del acompañante permanente por parte del mismo.

2.2.1.1.18 Registrar la ocurrencia de eventos adversos y reporte de los mismos de manera oportuna.

2.2.1.1.19 Verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas para la seguridad del paciente.

2.2.1.1.20 En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo del HUSJ, este revertirá su cobro al contratista, si comprueba que existió responsabilidad. Se hará descuento de

glosas cuando los médicos no hagan la evolución, no llenen los requisitos necesarios en las historias clínicas que genere glosas por pertinencia o evidencia de lo suministrado y/o solicitado.

2.2.1.1.21 Realizar el recibo y entrega de pacientes, de acuerdo con las normas establecidas por la Institución.

2.2.1.1.22 Participar y promover las discusiones de casos clínicos con conductas tomadas o por tomar basadas en criterios ambivalentes dentro del servicio, permitiendo la ejecución de una auditoría por un par idóneo.

2.2.1.1.23 Registrar las evoluciones médicas de manera periódica.

2.2.1.1.24 Asistir a todas las actividades académicas y/o administrativas programadas por la ESE Hospital Universitario San Jorge de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.2.1.1.25 Asistencia a los comités institucionales a los cuales sea citado, de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.2.1.1.26 Apoyar y participar activamente en todas las actividades de acreditación para las cuales usted sea convocado especialmente en los ejes de la acreditación como son: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología y enfoque y gestión de riesgo de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.2.1.1.27 Aplicar los lineamientos institucionales para la mejora en la prestación de servicios y cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación en salud.

2.2.1.1.28 Apoyar el seguimiento a los indicadores de producción y calidad de la unidad de cuidado crítico y en conjunto con la coordinación médica implementar estrategias que permitan el mejoramiento de dichos indicadores.

2.2.1.1.29 En caso de efectuar turnos, realizar el recibo y entrega de turno, de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

2.2.1.1.30 Asistencia a los comités institucionales a los cuales sea citado, lo cual es de carácter obligatorio de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.2.1.1.31 Apoyar y participar activamente en todas las actividades de acreditación para las cuales usted sea convocado especialmente en los ejes de la acreditación como son: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología y enfoque y gestión de riesgo de acuerdo a su propuesta de trabajo.

2.2.1.1.32 Brindar apoyo a la oficina jurídica, cuando sea necesario, para la defensa jurídica de la entidad como consecuencia de la prestación de su servicio.

2.2.2 De la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

2.2.2.1 Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación;
2.2.2.2 Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato;
2.2.2.3 Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado;
2.2.2.4 Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato;
2.2.2.5 Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO 1: Los estudios previos, la propuesta y documentos anexos hacen parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** El contratista garantizará el cuidado de los bienes no consumibles entregados para el desarrollo de sus actividades, los cuales devolverá en buen estado al finalizar su contrato. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato es hasta la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).** Dicho valor se irá causando a las tarifas convenidas, tal y como se encuentran a continuación:

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	**SOAT VIGENTE**	$ 64.546		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	**SOAT VIGENTE**	$ 64.546		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	**SOAT VIGENTE**	$ 87.434		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	**SOAT VIGENTE**	$ 91.552		Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
306001	NASOLARINGOSCOPIA (Solo realizará las ordenadas por el para procedimiento posteriores)	**SOAT VIGENTE**	$ 476.771	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
250001	BIOPSIA CERRADA (PUNCION O ASPIRACION) DE LENGUA	**SOAT VIGENTE**	$ 162.880	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
289102	BIOPSIA DE AMIGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	**SOAT VIGENTE**	$ 162.880	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	**SOAT VIGENTE**	$ 196.788	Honorarios del especialista	Según la tarifa de EPS, Soat, Uvb….
60901	DRENAJE DE COLECCION EN AREA TIROIDEA POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
60903	EXPLORACION DE CUELLO O AREA TIROIDEA POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
60904	DRENAJE EN CUELLO (EXCEPTO AREA TIROIDEA) POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
69101	REEXPLORACION DE CUELLO Y MEDIASTINO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
69102	REEXPLORACION DE CUELLO Y MEDIASTINO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243102	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243103	ESCISION DE LESION BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
243104	ESCISION DE LESION BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CM	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
252001	RESECCION DE LENGUA EN CUÑA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
252002	RESECCION O ABLACION PARCIAL DE LENGUA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
263102	SIALOADENECTOMIA PARCIAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de glándula submandibular sin vaciamiento, resección de glándula sublingual con o sin colgajo local.	
263203	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBLINGUAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de glándula submandibular sin vaciamiento, resección de glándula sublingual con o sin colgajo local.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de glándula submandibular sin vaciamiento, resección de glándula sublingual con o sin colgajo local.	
263208	REINTERVENCION DE GLANDULA SALIVAL MAYOR	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
273105	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION SUPERFICIAL DE PALADAR OSEO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
273201	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR OSEO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
273202	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR OSEO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
273301	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION SUPERFICIAL DE PALADAR BLANDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
273401	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR BLANDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274201	RESECCION PARCIAL DE LABIO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274202	RESECCION PARCIAL DE LABIO CON ROTACION DE COLGAJO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274301	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274302	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
274303	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
274305	RESECCION DE LESION EN MUCOSA ORAL	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
282101	AMIGDALECTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
293305	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
293306	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
293310	DIVERCUTILOSTOMIA FARINGEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
293311	DIVERCUTILOPEXIA FARINGEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
294301	FISTULECTOMIA FARINGEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306002	MICROENDOSCOPIA LARINGEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
306301	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306301	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306302	INSERCION O SUSTITUCION DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306401	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306402	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306402	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311101	CRICOTIROTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311102	CRICOTIROTOMIA VIA PERCUTANEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311301	TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
311302	TRAQUEOSTOMIA VIA PERCUTANEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
313101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
315001	RESECCION O ABLACION DE LESION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
317202	CIERRE DE FISTULA TRAQUEO CUTANEA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385201	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
385202	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385203	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385204	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
385205	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393203	SUTURA DE VENAS ZONA I Y III DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393205	SUTURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
393210	SUTURA DE VASOS DE CUERO CABELLUDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397201	EXPLORACION DE ARTERIAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397202	EXPLORACION DE ARTERIAS ZONA I Y III DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397203	EXPLORACION DE ARTERIAS EN ZONA II DE CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397204	EXPLORACION DE VENAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397205	EXPLORACION DE VENA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397206	EXPLORACION DE VENA EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
397207	EXPLORACION DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
402101	ESCISION DE GANGLIO LINFATICO CERVICAL PROFUNDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
402500	ESCISION DE HIGROMA QUISTICO DE CUELLO SOD	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
406300	CIERRE DE FISTULA DEL CONDUCTO TORACICO SOD	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
406401	LIGADURA DEL CONDUCTO TORACICO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
861202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL POR INCISION	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
864103	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
866105	INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867001	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867101	COLGAJO UNICO DE CUERO CABELLUDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
867102	COLGAJO MULTIPLE DE CUERO CABELLUDO	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
867201	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de tumor de piel simple con colgajo local para reconstrucción del defecto	No incluye: Resección de tumores de piel con resección de estructuras adyacentes y reconstrucción con colgajo libre o pediculado
64101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
62001	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
65101	TIROIDECTOMIA RETROESTERNAL PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
65201	TIROIDECTOMIA RETROESTERNAL TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Tiroidectomía, hemitiroidectomía, tiroidectomía retroesternal,	
67001	RESECCION DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Resección de quiste branquial, Resección de quiste tirogloso, Cierre de fistula del conducto tirogloso, cierre de fistula branquial, resección de linfangioma o lipomas, dichos procedimientos incluyen reconstrucción con colgajos locales cuando requiera el caso	
402600	ESCISION DE LINFANGIOMA DE CUELLO SOD	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306101	BIOPSIA DE LARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
306102	BIOPSIA DE LARINGE VIA ENDOSCOPICA (	CONVENIDA	$ 1.300.000	Honorarios del especialista	
44205	DESCOMPRESION INTRACANALICULAR DE NERVIO FACIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44206	DESCOMPRESION NEUROVASCULAR DE NERVIO FACIAL, POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44207	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA TRANSLABERINTICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44208	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA TRANSMASTOIDEA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
44209	DESCOMPRESION DE OTRO NERVIO CRANEAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
44210	DESCOMPRESION DE NERVIO FACIAL INTRATEMPORAL VIA FOSA MEDIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
867104	COLGAJO COMPUESTO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
52602	RESECCION DE TUMOR EN NERVIO O GANGLIO SIMPATICO CERVICAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
52602	RESECCION DE TUMOR EN NERVIO O GANGLIO SIMPATICO CERVICAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
55102	EXPLORACION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO)	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
55200	DESCOMPRESION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO) SOD	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
67201	RESECCION DE FISTULA TIROGLOSA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
68101	PARATIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
68102	PARATIROIDECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
68901	PARATIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	
68902	PARATIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Paratiroidectomías + reimplante, paratiroidectomía + tiroidectomía + vaciamiento central, paratiroidectomía parcial, paratiroidectomía total	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
218002	RINECTOMIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219002	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219003	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219004	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
219007	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL POR RINOTOMIA LATERAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224103	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLASTICO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224107	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CILIAR CON TREPANACION OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLASTICO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224203	RESECCION DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
224204	RESECCION DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226203	RESECCION DE LESION BENIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226204	RESECCION DE LESION BENIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226403	ESFENOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
226404	ESFENOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
227901	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTONASAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
243105	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCION DE ESTRUCTURAS VECINAS U OSEAS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
252501	HEMIGLOSECTOMIA CON CIERRE PRIMARIO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Glosectomía simple con cierre primario o con colgajo local	
252506	HEMIGLOSECTOMIA CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Glosectomía simple con cierre primario o con colgajo local	
252507	HEMIGLOSECTOMIA CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Glosectomía simple con cierre primario o con colgajo local	
255001	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTANEO O MUCOSO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
293309	DIVERTICULECTOMIA FARINGEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
295202	RESECCION DE QUISTE BRANQUIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
263101	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	Incluye parotidectomías con vaciamiento o extendida a piel por invasión de estructuras cercanas
263201	PAROTIDECTOMIA TOTAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	Incluye parotidectomías con vaciamiento o extendida a piel por invasión de estructuras cercanas
264005	SIALOPLASTIA (REPARACION DEL CONDUCTO) CON INJERTO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye sialoplastia, sialolitotomia, incluye canastilla y sialoendoscopio.	
274304	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
275301	RESECCION INTRAORAL DE FISTULA DE BOCA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
275302	RESECCION EXTRAORAL DE FISTULA DE BOCA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
275500	INJERTO DE PIEL DE GROSOR TOTAL APLICADO AL LABIO Y CAVIDAD BUCAL SOD	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
294301	FISTULECTOMIA FARINGEA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
295101	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARINGEO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
300202	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION EN LARINGE	CONVENIDA	$ 2.700.000	Cordectomía tipo I, II, III	
301401	CORDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
301402	CORDECTOMIA PARCIAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
301403	CORDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
301404	CORDECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Incluye: Cordectomía tipo I, II, III, equipos de laringe y separador de laringe	
302102	FISTULECTOMIA LARINGOTRAQUEAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
263204	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
273203	PALATECTOMIA DE PALADAR OSEO PARCIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
273402	PALATECTOMIA DE PALADAR BLANDO PARCIAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
302409	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACION VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
305102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN LARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
313101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
317101	SUTURA DE LACERACION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
319201	DILATACION DE LA TRAQUEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385201	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385202	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385203	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
385204	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393203	SUTURA DE VENAS ZONA I Y III DE CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
398001	RESECCION DE TUMOR DE CUERPO CAROTIDEO (QUEMODECTOMIA) SIN ESCISION DE LA CAROTIDA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Resección de tumor en cuerpo carotideo con o sin colgajo local	No incluye: Resección de tumor maligno de cuerpo carotideo que requiere resección de carótida + vaciamiento y reconstrucción.

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
398002	RESECCION DE TUMOR DE CUERPO CAROTIDEO (QUEMODECTOMIA) CON ESCISION DE LA CAROTIDA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Resección de tumor en cuerpo carotideo con o sin colgajo local	No incluye: Resección de tumor maligno de cuerpo carotideo que requiere resección de carótida + vaciamiento y reconstrucción.
404401	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404402	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404403	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE MEDIASTINO POR CERVICOTOMIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
421101	ESOFAGOSTOMIA CON MIOTOMIA CERVICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763101	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763102	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
763903	HEMIMAXILECTOMIA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766201	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766601	OSTEOTOMIA LEFORT I CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766603	OSTEOTOMIA LEFORT II CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
766604	OSTEOTOMIA LEFORT III CON FIJACION INTERNA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
767901	REDUCCION ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
862900	FISTULECTOMIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
867301	DIFERIMIENTO DE CUALQUIER COLGAJO [DELAY]	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
868501	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES), ENTRE UNO A DOS	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
868502	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES), ENTRE TRES A CINCO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
868503	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES), MAS DE CINCO	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	
404001	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404002	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404003	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
404004	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 2.700.000	Honorarios del especialista	No incluye: Vaciamientos como parte de otra cirugía principal.
43001	ANASTOMOSIS DE NERVIO FACIAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
47108	NEUROTIZACION DE NERVIO FACIAL POR INTERPOSICION DE NERVIO	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
183102	AURICULECTOMIA PARCIAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
219008	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL POR DESPEGAMIENTO FACIAL VIA SUBLABIAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219104	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219105	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSION INTRACRANEANA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VIA TRANSPALATINA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219108	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VIA TRANSCLIVAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
219109	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VIA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
222106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
222107	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223101	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA OROANTRAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223102	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223103	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
223104	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
224104	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
224105	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON CRANEALIZACION DE SENO FRONTAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226205	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
226206	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226207	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMIA MEDIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Maxilectomía total o parcial, con o sin vaciamiento ganglionar, que requieran reconstrucción con prótesis o reconstrucción con colgajo pediculado. Maxilectomía con exenteración de órbita.	
226307	MAXILOETMOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
226309	MAXILOETMOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
243106	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
264001	CIERRE O REPARACION DE FISTULA SALIVAL CON INJERTO VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
44203	DESCOMPRESION NEUROVASCULAR DE NERVIOS CRANEALES BAJOS (IX X XI XII)	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
293307	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Resección abierta de tumores de orofaringe, e hipofaringe con o sin vaciamiento, además incluye resección de estructuras vecinas como lengua, laringe o mandíbula.	
293308	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Resección abierta de tumores de orofaringe, e hipofaringe con o sin vaciamiento, además incluye resección de estructuras vecinas como lengua, laringe o mandíbula.	
300202	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION EN LARINGE	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cordectomía tipo IV, VA, VB, VC, VD. Resección de lesión de supraglotis	
301001	LARINGECTOMIA SUPRACRICOIDEA CON CRICOHIODOEPIGLOTOPEXIA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301105	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301106	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301107	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA AMPLIADA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301108	HEMILARINGECTOMIA SUPRAGLOTICA AMPLIADA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301109	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301110	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301111	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL AMPLIADA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301112	HEMILARINGECTOMIA VERTICAL AMPLIADA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario.	
301201	EPIGLOTIDECTOMIA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
301202	EPIGLOTIDECTOMIA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301303	ARITENOIDECTOMIA BILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301304	ARITENOIDECTOMIA BILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301305	ARITENOIDECTOMIA UNILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
301306	ARITENOIDECTOMIA UNILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
302301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LARINGEA CON SUTURA O ALAMBRE	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
341402	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DEL MEDIASTINO POR ESTERNOTOMIA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
423204	RESECCION DE LESION O TUMOR DE ESOFAGO CERVICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
867103	COLGAJO CUTANEO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	
867107	COLGAJO NEUROVASCULAR (EN ISLA)	CONVENIDA	$ 4.500.000	Colgajo de músculo pectoral mayor, Colgajo supraclavicular, Colgajo de trapecio, Colgajo de dorsal ancho, Colgajo submentoniano, Colgajo deltopectoral.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
252508	HEMIGLOSECTOMIA CON RESECCION OSEA VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
252509	HEMIGLOSECTOMIA CON RESECCION OSEA VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
253401	GLOSECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
253402	GLOSECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
254001	GLOSECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
254002	GLOSECTOMIA RADICAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
404001	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
404002	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
404003	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
404004	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO BILATERAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 4.500.000	Honorarios del especialista	
15101	RESECCION TUMOR OSEO, POR CRANEOTOMIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15102	RESECCION TUMOR OSEO, POR CRANIECTOMIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15201	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA CRANEOFACIAL ANTERIOR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15202	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR, VIA CRANEOFACIAL ANTEROLATERAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15203	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR, VIA ANTEROLATERAL Y RINOTOMIA LATERAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15204	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR, VIA TRANSZIGOMATICA Y TRANSPALATAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15205	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO, FOSA ANTERIOR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15206	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA ENDONASAL (EXTENDIDA)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
15301	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR CRANEOTOMIA FRONTAL Y OSTEOTOMIA FRONTO ETMOIDAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15302	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR ABORDAJE TRANSMAXILAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15303	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR CRANEOTOMIA GUIADA POR ESTEREOTAXIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15304	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBTEMPORAL Y OSTEOTOMIA ZIGOMATICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15305	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBFRONTAL EXTENDIDA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15306	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBTEMPORAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15307	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA PREAURICULAR INFRATENTORIAL Y CERVICOTOMIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15308	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA SUBFRONTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15309	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA POR ORBITOTOMIA LATERAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
15310	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA TRANSESFENOIDAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15311	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA TRANSESFENOIDAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15313	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA ENDONASAL (EXTENDIDA)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
15314	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA INFRATEMPORAL TRANSPTERIGOIDEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Resección de tumor de base de cráneo anterior y medio por cualquier abordaje con o sin reconstrucción con colgajo pediculado.	
21301	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA CRANEAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
21302	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA ANTERIOR VIA ENDONASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
21303	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA CRANEAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
21304	RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA ENDONASAL ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
170006	RESECCION PARCIAL DE HUESO TEMPORAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
183103	AURICULECTOMIA TOTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
219005	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VIA CRANEOFACIAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
219006	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSORBITARIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
226208	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
243107	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO PEDICULADO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Cualquier glosectomía o tumores de cavidad oral con o sin vaciamiento que requiera reconstrucción microquirúrgica, sea o no extendida para otras estructuras como mandíbula, piso de boca, maxilar o paladar.	
243108	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCION OSEA Y RECONSTRUCCION CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
243109	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCION OSEA Y RECONSTRUCCION CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
273204	PALATECTOMIA DE PALADAR OSEO TOTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
273403	PALATECTOMIA DE PALADAR BLANDO TOTAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
274203	RESECCION TOTAL DE LABIO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
293402	FARINGECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
293403	FARINGECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Separador FK, honorarios	
293501	RESECCION RADICAL DE OROFARINGE (TEJIDOS BLANDOS Y DUROS) VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
303103	LARINGOFARINGECTOMIA CON RECONSTRUCCION CON COLGAJO FASCIOCUTANEO O MIOCUTANEO A DISTANCIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
303104	LARINGOFARINGECTOMIA CON RECONSTRUCCION CON COLGAJO MICROVASCULAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
303201	LARINGECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario. Laringectomías que requieran reconstrucción con colgajo pediculado	
304101	LARINGECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Laringectomía parcial o total, con o sin vaciamiento, con cierre primario. Laringectomías que requieran reconstrucción con colgajo pediculado	
304102	EXANTERACION CERVICAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317503	RECONSTRUCCION LARINGOTRAQUEAL TERMINOTERMINAL	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317504	RECONSTRUCCION LARINGOTRAQUEAL CON INJERTO (ANTERIOR O POSTERIOR)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
317505	RECONSTRUCCION POR RESECCION CRICOTRAQUEAL PARCIAL SIN INJERTO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317506	RECONSTRUCCION POR RESECCION CRICOTRAQUEAL PARCIAL CON INJERTO (EXTENDIDA)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317507	RECONSTRUCCION TRAQUEAL TERMINOTERMINAL VIA ABIERTA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317508	RECONSTRUCCION TRAQUEAL TERMINOTERMINAL POR TORACOSCOPIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317509	RECONSTRUCCION TRAQUEAL CON INJERTO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317510	RECONSTRUCCION TRAQUEAL POR DESLIZAMIENTO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
317511	LARINGOTRAQUEOESOFAGOPLASTIA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
762202	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
763103	HEMIMANDIBULECTOMIA SIN DESARTICULACION	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
763104	HEMIMANDIBULECTOMIA CON DESARTICULACION	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764101	MANDIBULECTOMIA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764201	MANDIBULECTOMIA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764301	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL)	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764302	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764303	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764304	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764305	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

CODOGO CUPS	SERVICIO	TIPO DE TARIFA (SOAT-ISS-CONVENIDA)	VALOR TARIFA CON DESCUENTO	INCLUYE	OBSERVACIONES
764401	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	
764402	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	CONVENIDA	$ 6.800.000	Incluye cirugia reconstructiva	

En todo caso, el reconocimiento económico se efectuará únicamente respecto de los servicios efectivamente prestados por el contratista, debidamente soportados en la historia clínica y en los registros institucionales, y validados por el supervisor del contrato.

La anterior forma de pago secuencial obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio. La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: En actas de avances de actividades mensuales, dentro de los sesenta (60) días siguientes previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista, acompañada del informe de actividades ejecutadas durante el periodo, los soportes de producción asistencial y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la ejecución a satisfacción de las obligaciones contractuales. El contratista en todo caso, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la ley (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 200, artículo 1 de la ley 828 de 2003 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen). **CUARTA: DURACION:** El plazo del presente contrato es de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2026. **QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El pago del contrato se hará con cargo al rubro No 2.4.5.02.09.93122 "SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS" y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **587 DEL 24 DE MARZO DE 2026.**. **SEXTA: GARANTIAS:** De conformidad con el Acuerdo 011 del 31 de octubre de 2025.: el contratista deberá allegar copia de su póliza de responsabilidad civil profesional, garantizando su vigencia durante la ejecución del contrato; así mismo, constituirá una póliza integral en una compañía legalmente establecida en el país y con sede en la ciudad de Pereira que amparará a la ese en: **a. Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. **b. Calidad del servicio:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de Calidad del servicio, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. **SEPTIMA: SUPERVISION TECNICA.- SUPERVISION TECNICA. -** De conformidad con el Acuerdo 011 del 31 de OCTUBRE DE 2025, en su ***Artículo 45. Supervisión e interventoría*** *La designación será efectuada por el Gerente, en su calidad de ordenador del gasto, mediante*

comunicación escrita que hará parte del expediente contractual. La supervisión será ejercida por un servidor público de la Entidad, quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos para su inicio, desarrollo y terminación. (…) en caso contrario asumirán las responsabilidades de tipo disciplinario, fiscal y penal a que haya lugar. **OCTAVA: INDEMNIDAD**.- El Contratista debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en contra de La ESE, por actos u omisiones en que incurra el contratista en la ejecución del presente contrato. **NOVENA: INHABILIDADES.- EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ninguna naturaleza y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA: CESION DEL CONTRATO.-** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de LA ESE. **DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD.-** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato, el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la ESE. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de que EL CONTRATISTA incumpla totalmente en la prestación del servicio o no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar a LA ESE a título de indemnización la suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato o suma proporcional de acuerdo con el incumplimiento. Si el incumplimiento es parcial se impondrá multa al CONTRATISTA correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) por cada día del incumplimiento, sobre el valor total del contrato. **DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACION.-** De conformidad con el artículo 52, parágrafo del Acuerdo 011 del 31 de octubre de 2025 del "Estatuto de Contratación de la E.S.E.", este contrato de prestación de servicios, no requiere de liquidación. **DECIMA CUARTA: DEL SOMETIMIENTO A LAS LEYES.-** El presente contrato se regirá por las normas contempladas en la Ley, especialmente el "Estatuto de contratación de la E.S.E.", sus modificaciones y ajustes, el Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional a las normas de la Contratación Estatal, la Constitución Política, y demás normas concordantes. **DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio contractual la ciudad de Pereira. **DECIMA SEXTA: TERMINACION UNILATERAL.-** La ESE en acto administrativo debidamente motivado dispondrá de la terminación unilateral anticipada del contrato en los siguientes eventos 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieran, o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por muerte del contratista. 3.- Por incapacidad financiera del contratista, que afecte la prestación normal del contrato. 4.- Por incumplimiento grave del contratista en las obligaciones contractuales. **DECIMA SEPTIMA: SUSPENSION TEMPORAL.-** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o causas plenamente justificadas se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender el presente contrato mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, ni se harán exigibles las mutuas contraprestaciones; este contrato no tendrá reajuste alguno y se pagará únicamente el valor estipulado en él. **DECIMA OCTAVA: INTERPRETACION**.- Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio, la E.S.E. mediante acto administrativo debidamente motivado interpretará las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia**. DÉCIMA NOVENA: MODIFICACION UNILATERAL.-** Si fuere necesario introducir variaciones en el contrato, sin que previamente se pueda llegar a acuerdo entre las partes, la ESE en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de los servicios objeto del contrato**. VIGÉSIMA: AUTORIZACIONES:** El contratista autoriza la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, para que deduzca del primer pago los porcentajes que corresponden a las estampillas, así:

Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Ordenanza 029 del 09 diciembre de 2024. Se descontará del total de contrato sin incluir Iva y/o sobre el AIU para caso de empresas temporales	3%

En igual sentido, los impuestos, contribuciones y retenciones a que haya lugar. **VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las partes; requiere además el pago de impuestos a que haya lugar, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista, la supervisión técnica y el interventor designado. **PARAGRAFO ÚNICO:** El contratista dispone de un término de **DOS (2) DIAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el presente contrato para presentar a la Oficina Jurídica los documentos que se requieren para su ejecución. En caso contrario la E.S.E., queda liberado de todo compromiso para con el CONTRATISTA. **VIGÉSIMA SEGUNDA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato. Las Partes reconocen que, respecto a todos los datos personales controlados por EL CONTRATISTA y procesados por EL CONTRATANTE en virtud de este Contrato EL CONTRATISTA por sí solo será responsable de la adecuada obtención de dichos datos y determinará los propósitos para los cuales y la manera en la cual, dichos datos personales serán procesados (como se define en las Leyes de Protección de Datos) por EL CONTRATANTE; EL CONTRATISTA será el controlador de los datos; y EL CONTRATANTE será el procesador de los datos (como se define en las Leyes de Protección de Datos). En los eventos en que, en relación con este Contrato, EL CONTRATANTE procese los datos personales propiedad de EL CONTRATISTA en nombre de EL CONTRATANTE como un procesador de datos, EL CONTRATANTE: **1.** Procesará esos datos personales solamente siguiendo instrucciones de EL CONTRATISTA. **2.** No revelará esos datos personales a ninguna persona excepto en la medida que explícitamente lo requiera o lo permita este Contrato, o con el previo consentimiento por escrito de EL CONTRATISTA. **3.** Implementará las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger dichos datos personales de conformidad con las Leyes de Protección de Datos. **4.** EL CONTRATANTE, a solicitud de EL CONTRATISTA, proporcionará toda la asistencia y copias de los datos relevantes solicitados para cumplir oportunamente con las obligaciones de EL CONTRATISTA conforme a la Ley de Protección de Datos. **VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD:** Toda información a la que las partes, sus empleados, directivos, funcionarios o representantes, haya podido tener acceso con ocasión de la ejecución del Contrato, ya sea de tipo científica, técnica o comercial, mientras no sea de dominio público, o no exista un acuerdo expreso de ambas partes para la difusión, deberá ser mantenida bajo la más estricta confidencialidad, obligándose las partes a no divulgar dicha información directamente ni por interpuesta persona. **VIGÉSIMA CUARTA: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT: EL CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad del juramento que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio,

investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos. **EL CONTRATISTA** autoriza de manera amplia e irrevocable a **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** para que cruce, consulte o confronte la información contendida en sus bases de datos con las listas públicas nacionales o internacionales de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales. En el evento y cuando quiera que la investigación de dichas bases de datos arroje resultados positivos, la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** podrá dar por terminado con justa causa el presente contrato sin que ello genere o dé lugar a indemnización alguna para **EL CONTRATISTA**. La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** reconoce que **EL CONTRATISTA** está en la obligación de cumplir con los requerimientos realizados por la Superintendencia de Sociedades con respecto a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y por tanto deberá realizar reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero de operaciones inusuales o sospechas, las cuales pueden incluir o no al **CONTRATANTE**. En tal virtud, **EL CONTRATISTA** libera a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que pueda ocasionar **EL CONTRATISTA** con ocasión de dichos reportes dado que se realizan en cumplimiento de un requerimiento legal.

Proyectó: CLAUDIA IDALID CABARCAS RODRIGUEZ
CONTRATISTA